

OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE HORMIGON – PRIMERA ETAPA

CAMINO: RUTA PROVINCIAL N° 11

TRAMO: AUTOPISTA LA PLATA-BUENOS AIRES – R.P. N° 15

PARTIDO: ENSENADA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria Descriptiva se refiere al proyecto de Reconstrucción de losas de hormigón en el Camino de referencia, de aproximadamente 6.900m de longitud, consistiendo esta Primera Etapa en la Reconstrucción intensiva de losas de hormigón en la Sección comprendida entre la Autopista La Plata-Buenos Aires y el Acceso al CEAMSE, que posee una longitud aproximada de 3.100m, donde se incluyen dos sectores continuos (uno en cada calzada) de pavimento a ejecutar, habiéndose previsto estos pavimentos continuos a ejecutar en dos alternativas a saber: A) Mezclas asfálticas sobre HCR y B) Pavimento de Hormigón sobre base de hormigón pobre.

La obra contempla además la colocación de baranda flex-beam en el puente sobre el Arroyo El Gato, la Demarcación Horizontal con Pintura Termoplástica reflectante (Métodos de Extrusión y Pulverización), la Señalización Vertical y la reconformación de banquetas compactadas en la Sección mencionada, con el aporte del suelo necesario y en los anchos indicados en los Cómputos Métricos.

Además prevé en toda la longitud del Tramo, el retomado de juntas y el sellado de fisuras en las losas que no se reconstruyen, así también se ha contemplado para la Sección comprendida entre el Acceso al CEAMSE y la RP15 (que posee una longitud aproximada de 3.800m), la ejecución de losas a reconstruir, el ensanche de un sector de la rotonda con la RP15 y aletas para bocacalles a definir en la Documentación Definitiva de Obra.

Se destaca que tanto para la construcción de la base de hormigón pobre y eventualmente para la construcción del HCR, se ha previsto el posible empleo por parte de la Contratista, del producto de la demolición y trituración de las losas existentes, razón por la cual, la misma deberá proceder luego de la demolición y retiro de estas últimas, a su completa trituración a $T_{\text{máx}} \leq 2''$, debiendo poner a disposición de la DVBA en estas condiciones, el material que no emplee en ningún ítem de Obra.

DETALLE DE OBRAS

➤ Pavimentos Continuos:

Para la ejecución de la estructura de los pavimentos continuos a construir dentro de la Sección I de la Obra, es decir entre la Autopista La Plata – Bs.As. y el Puente sobre el A° del Gato, rigen los Planos de Perfil Tipo de Estructura para Pavimento Rígido a Construir o para Pavimento Flexible a Construir, según el tipo de alternativa que se adjudique.

Previo a la materialización de la estructura prevista en la presente obra se procederá a la demolición, retiro y trituración de las losas a reconstruir, para luego efectuar la excavación de Caja hasta la cota de Subrasante, la que deberá perfilarse y recompactarse de acuerdo con los parámetros descriptos en la correspondiente Especificación Técnica y que servirá como apoyo de la base de Hormigón Pobre o de HCR, según corresponda, para luego continuar con la estructura prevista.

Los tramos continuos a construir se desarrollaran entre la Autopista La Plata – Bs.As. y el Primer acceso a la Central Termoeléctrica sobre la calzada La Plata – Punta Lara (Long.=1900m) y entre la Autopista La Plata – Bs.As. y el Acceso a Propulsora Siderúrgica sobre la calzada Punta Lara - La Plata (Long.=800m).

➤ Reconstrucción de Losas:

Previo a la materialización de la estructura prevista en la presente obra se procederá a la demolición, retiro y trituración de las losas a reconstruir, para luego efectuar la excavación de

Caja hasta la cota de Subrasante, la que deberá perfilarse y recompactarse de acuerdo con los parámetros descritos en la correspondiente Especificación Técnica y que servirá como apoyo de la base de Hormigón Pobre, para continuar con la estructura prevista en el Plano de Perfil Tipo de Estructura para Reconstrucción de Losas.

Se prevé además el mantenimiento rutinario de todas las obras de arte incluido el puente sobre Arroyo El Gato, de acuerdo a detalle de cómputos y especificaciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN:

Se establece un plazo para la terminación de los trabajos de **270** días corridos, a partir de la fecha del Acta de Replanteo, y como período de conservación **365** días corridos, contados a partir de la Recepción Provisional de la Obra.